



GUÍA DOCENTE 2026-2027
DIETÉTICA

1. Denominación de la asignatura:

DIETÉTICA

Titulación

GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

Código

5177

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

SARA R. ALONSO DE LA TORRE / MARÍA DEL MAR CAVIA CAMARERO/
CELIA CARRILLO PÉREZ/POR DETERMINAR

4.b Coordinador/a de la asignatura

SARA R. ALONSO DE LA TORRE

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º CURSO, 2º SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Es fundamental haber cursado la asignatura de Nutrición (primer semestre de 3º de Grado).

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

1. Identificar los factores que influyen en la dietética. (CB1, CB3, G2, G3, G8)
 2. Saber determinar el estado nutricional en las distintas situaciones fisiopatológicas. (CB2, G8, T1, T2)
 3. Asesorar sobre la importancia de la dieta en el tratamiento y prevención de algunas enfermedades. (CB4, CB5, T4, T6, T7, T8, T10)
 4. Elaborar dietas en las distintas situaciones fisiopatológicas. (CB2, CB3, G3, G8, T10)
 5. Conocer los riesgos de las distintas formas de alimentación alternativa y como solucionarlos a través de la dieta. (CB3, G2, G3, G8, T4)
 6. Conocer los objetivos de la nutrición comunitaria. (CB3, G8, T2, T8, T10)
- En la página web del Título se encuentra disponible la vinculación entre los objetivos ODS y las competencias del Título: <https://www.ubu.es/grado-en-ciencia-y-tecnologia-de-los-alimentos/informacion-basica/objetivos-y-competencias>

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

La dietética es la ciencia que se ocupa de la interpretación y aplicación de los principios científicos de la nutrición al ser humano, en la salud y la enfermedad (Dietoterapia). Estudia la forma de proporcionar al individuo o colectividad los alimentos necesarios para su adecuado desarrollo, según el estado fisiológico y las circunstancias existentes. Los objetivos son:

1. Conocer como se modifican las necesidades, ingestas recomendadas y guías alimentarias en distintas situaciones fisiopatológicas y dietas alternativas.
2. Aplicar los métodos de evaluación del estado nutricional a distintas situaciones fisiopatológicas.
3. Elaborar dietas adaptadas a distintas situaciones fisiopatológicas.
4. Establecer la importancia de las políticas alimentarias y de una adecuada educación nutricional.



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
unidad 1 Introducción a la dietética. Perspectiva histórica de la dietética: cambios en las recomendaciones y causas de los mismos. Aplicación de los conocimientos de nutrición a la dietética. Alimentación individual en las distintas etapas de la vida. Alimentación en el adulto sano. Alimentación y fertilidad. Alimentación a lo largo de todo el ciclo vital: gestación, lactancia, edad infantil, adolescencia y tercera edad. Alimentación y actividad física. Alimentación en colectividades. Nutrición comunitaria. Alimentación alternativa. La educación nutricional como herramienta en nutrición comunitaria. La alimentación como factor preventivo de múltiples patologías. Dietas Terapéuticas. La alimentación en la prevención y el tratamiento de la enfermedad: malnutrición, trastornos de la alimentación, sobrepeso y obesidad, enfermedades cardiovasculares, cáncer, osteoporosis, diabetes, alergias e intolerancias alimentarias y otras.
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5177&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Las docentes podrán llevar a cabo dentro de su asignatura actividades de colaboración junto a agentes sociales enmarcadas dentro de la metodología del Aprendizaje-Servicio. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y a la interacción del alumnado.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases magistrales	1-6	37	72	109
Clases prácticas	2-4	12	18	30
Seminarios	1-6	2	6	8
Realización de prueba final teórica (2 h) y prueba final práctica	1-6	3	0	3



(1 h)			
Total	54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

La evaluación de la asignatura se realizará mediante evaluación continua. En la calificación final se tendrán en cuenta cada una de las actividades desarrolladas a lo largo del semestre. Cada una de estas partes tendrá un peso en la calificación final que se detalla en la tabla que aparece a continuación.

El procedimiento “Prácticas de laboratorio y cuestionarios” se puede superar con 4 puntos sobre 10 siempre que la media con el resto de procedimientos sea de 5 sobre 10.

En los procedimientos “Prueba final de conocimientos prácticos” y “Prueba final de conocimientos teóricos” se debe obtener una calificación de 5 sobre 10 en cada uno de ellos para que estén superados.

Se deberá entregar el 100 % de las actividades propuestas.

Para poder superar la asignatura, tanto en primera como en segunda convocatoria, es imprescindible que el alumno haya asistido al menos al 80 % de las prácticas y seminarios programados. En caso de que algún estudiante no acuda a una o varias prácticas o seminarios por causas debidamente justificadas, para la evaluación de estos procedimientos se tendrá en cuenta la entrega de los informes correspondientes, así como la realización de un examen de prácticas el día de la prueba final.

A los estudiantes que fueran sorprendidos copiando o plagiando en cualquiera de los procedimientos de evaluación de la asignatura se les aplicará lo indicado en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos. Las profesoras podrán utilizar cualquier herramienta antiplagio que la Universidad ponga a su disposición para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero.

Los alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria y deseen mejorar su calificación podrán presentarse a una prueba escrita en la que se valorarán sus conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura, así como su capacidad de resolver problemas. Esta prueba tendrá lugar la fecha oficial establecida para la segunda convocatoria y el alumno deberá de comunicar su intención de presentarse a la coordinadora de la asignatura mediante correo electrónico con una antelación mínima de dos días lectivos. La calificación obtenida en esta prueba sustituirá, siempre que sea superior, a la obtenida en primera convocatoria.

Se penalizará el uso indebido de la Inteligencia Artificial en la realización de cualquier trabajo necesario para la evaluación de la asignatura.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio será modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



Las profesoras podrán llevar a cabo dentro de la asignatura actividades de colaboración junto a agentes sociales enmarcadas dentro de la metodología del Aprendizaje-Servicio. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y la interacción del alumnado.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prácticas de laboratorio y cuestionarios	40 %	40 %
Prueba final de conocimientos prácticos	20 %	20 %
Prueba final de conocimientos teóricos	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los alumnos que deseen acogerse a la evaluación excepcional deberán solicitarlo por escrito al Decano del Centro (ver Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU). Para los alumnos que la soliciten, las actividades a realizar dentro de cada procedimiento de evaluación serán las mismas que para el resto de los alumnos, debiendo realizar de forma individual aquellas que sean de carácter colectivo o en grupo. Será requisito imprescindible para la evaluación excepcional que el estudiante haya realizado al menos el 50 % de las sesiones de prácticas y seminarios programadas en los horarios ordinarios de la asignatura, teniendo que realizar un examen sobre las prácticas a las que no ha asistido, además de la entrega de los informes correspondientes.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

En las clases magistrales se realizará la explicación de la materia, con apoyo de textos, gráficos y esquemas. Para ello se utilizarán como herramientas la pizarra, el ordenador y el cañón. Se promoverá la participación del alumno planteando cuestiones actuales sobre el temario, proponiendo la búsqueda de información y la discusión crítica de la misma.

En las clases prácticas se pretende que el alumno alcance un conocimiento global del diseño de protocolos de evaluación en diferentes situaciones fisiopatológicas, adquirir destreza con el manejo de bases de datos de alimentos y en la gestión de datos epidemiológicos y nutricionales. Se desarrollarán principalmente las competencias G3, T4 y T7.

En la plataforma UBVirtual se colgarán todos los materiales de consulta necesarios para el seguimiento de las clases magistrales, así como para realizar las prácticas y los distintos trabajos. También se empleará para la realización de cuestionarios de autoevaluación.

El apoyo tutorial se realizará bien de manera presencial como a través del correo



electrónico, a petición de los alumnos.

14. Calendarios y horarios:

Accesibles en la siguiente dirección :

<https://www.ubu.es/grado-en-ciencia-y-tecnologia-de-los-alimentos/informacion-academica/horarios-y-pruebas-de-evaluacion>

15. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL